



**Acta N° 08 (S.L./24/04/2026)
Resolución CD N° 084-00-2026**

"POR LA CUAL SE REMITE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ACADÉMICOS, DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS EXPEDIENTES D. FACSO N° 519 Y 604, REFERENTE A SOLICITUDES DE MATRICULACIÓN TARDÍA, PRÓRROGAS Y READMISIONES"

VISTO: El expedientes N° 519, Memorando de la Dirección Académica N° 078 referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones; y el expedientes N° 604, Memorando de la Dirección Académica N° 087, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones.

CONSIDERANDO

La Resolución CD N° 05-00-2021, "POR LA CUAL SE CONSTITUYEN E INTEGRAN LAS COMISIONES ASESORAS PERMANENTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución CD N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE

084-01-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo el expediente D. FACSO N° 519, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones, para su estudio correspondiente.

084-02-2026.-REMITIR, a la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Académicos, del Consejo Directivo el expediente D. FACSO N° 604, referente a solicitudes de matriculación tardía, prórrogas y readmisiones, para su estudio correspondiente.

084-03-2026.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Secretario de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana